



Por: Gloria Morgan
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN POSITIVA

Avances Normativos en el SG-SST

“Los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo no están diseñados únicamente para las grandes empresas, deben ser modelos de inclusión para reducir la desigualdad social y promover el desarrollo del país”

En los últimos años en Colombia se han realizado esfuerzos normativos para mejorar la calidad de vida de los trabajadores en todos sus ámbitos, la ley 1562 de 2012 cambió la visión con respecto a la salud ocupacional como programa, e impuso una visión sistémica de la seguridad y salud en el trabajo, donde las empresas no sólo deben garantizar que se desarrollen actividades de promoción para sus trabajadores sino que deben verificar el impacto de sus políticas en la calidad de vida de los mismos. Este pequeño pero sustancioso cambio impactó a gran escala a todos los actores del Sistema General de Riesgos Laborales, incluyendo al Gobierno, las Administradores de Riesgos Laborales (ARL), las empresas y por supuesto a los trabajadores.

Para efectuar este cambio el Ministerio de Trabajo presenta el Decreto 1443 de 2014, hoy compilado en el decreto 1072 de

2015, donde se presentan las disposiciones para el diseño, estructuración e implementación del “nuevo” Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, implementación que, de acuerdo con el decreto 052 de 2017, tiene un nuevo período de transición. No quiere decir esto, que no se haya avanzado durante este tiempo, simplemente se ha evidenciado que esta transición es un proceso que implica que todos los actores se pongan en sintonía, como menciona Alejandro Jadad, médico Colombo-canadiense fundador del Centro para la Innovación Global en Salud de la Universidad de Toronto, *“la salud no es un entregable sino una construcción colectiva que depende de la capacidad de la comunidad de adaptarse y auto-gestionar sus problemas”*, y al ser una construcción colectiva se debe ver como



un proceso sistémico que depende de la alineación de todos los actores.

Los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo no están diseñados únicamente para las grandes empresas, deben ser modelos de inclusión para reducir la desigualdad social y promover el desarrollo del país, herramientas como la de la resolución 4927 de 2016 que establece los parámetros para desarrollar la capacitación virtual en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo van dirigidos a la ciudadanía en general y en especial a los responsables de la implementación del sistema de gestión en las empresas y sus trabajadores. Estas herramientas son ejemplos de inclusión y del esfuerzo que hacen los actores del sistema y en particular las aseguradoras de riesgos laborales para garantizar la salud de todos los trabajadores y sus familias, así como para aumentar la sostenibilidad y productividad de todas las empresas.

Las ARL deben hacer un gran esfuerzo para llegar a toda la población laboral afiliada, en particular, aquellas que concentran en su mayoría a las empresas más pequeñas y siniestradas del sistema. Esfuerzos que se deben enfocar en términos de cobertura, calidad e impacto en el asesoramiento y la asistencia técnica para facilitar la implementación del sistema de gestión.

El Ministerio a través del decreto 052/2017 establece que esta transición se debe desarrollar por fases a partir de junio de este año.

Las fases establecidas en el decreto son:

- Evaluación Inicial.
- Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial.
- Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguimiento y plan de mejora.
- Inspección, vigilancia y control.

El Ministerio de trabajo con la participación de los demás actores del sistema están realizando esfuerzos en la definición de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad



y Salud en el Trabajo, herramienta que será fundamental para las empresas que inician el proceso de implementación del sistema de gestión, las que están en el proceso de transición y para las que ya lo han implementado. Esto implicará, a su vez, grandes esfuerzos para las empresas colombianas que deberán generar a partir de la preparación, sensibilización e implementación de los estándares mínimos políticas para la reducción de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, los cuales deben continuar con el acompañamiento y mejora continua de la seguridad y salud en sus trabajadores.

En general, el progreso de la normativa colombiana frente a la seguridad y salud de los trabajadores ha sido a través de grandes esfuerzos por parte de todos los actores del sistema, donde se evidencia una preocupación real por mejorar la calidad de vida de los colombianos. Si bien es cierto que los logros del pasado han sido enormes, los retos del futuro son aún mayores, por lo que todos debemos garantizar que esta normativa se implemente a cabalidad. 🇨🇴

“la salud no es un entregable sino una construcción colectiva que depende de la capacidad de la comunidad de adaptarse y auto-gestionar sus problemas”